



EXH/PGR/MICH/LC/05/2009

155
~~000156~~
154

-----COMPARECENCIA DE DAVID CLEMENTE RODRIGUEZ-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES

--- En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00-once horas, del día 09-nueve de abril del año 2009, dos mil nueve, ante el Licenciado JOSUE AMILKAR DE LA ORTA, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante Lizeth Aguilar Vázquez y Elsa Vargas Maciel, en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED]

quien se identifica por medio del gafete numero 309165, expedida por el Procurador General de la Republica, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrn quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser de 40 años edad, por haber nacido el día 26 de diciembre del año 1968, de estado civil casado, originario de Jiquipilas, Chiapas y vecino de esta ciudad, con domicilio en Calle Río Cupatitzio numero 7, colonia Primer Sector de Fideicomiso, instrucción escolar Bachillerato, ocupación Empleado Federal, número telefónico 53-2-05-33, No consume cigarro comercial, No consume bebidas embriagantes, No adicto al consumo de narcóticos. En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal Federal y el Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



EXH/PGR/MICH/LC/05/2009

156
~~000157~~

~~155~~

-----COMPARECENCIA DE [REDACTED]

--- En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00-once horas, del día 09-nueve de abril del año 2009, dos mil nueve, ante el Licenciado [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
DIRECCIÓN DE PROCESOS PENALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN

del Ministerio Público de la Federación, de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante Lizeth Aguilar Vazquez y Elsa Vargas Maciel, en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED]

quien se identifica por medio del gafete numero 309165, expedida por el Procurador General de la Republica, documento que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, ser de 40 años edad, por haber nacido el día 26 de diciembre del año 1968, de estado civil casado, originario de Jiquipilas, Chiapas y vecino de esta ciudad, con domicilio en Calle Río Cupatitzio numero 7, colonia Primer Sector de Fideicomiso, instrucción escolar Bachillerato, ocupación Empleado Federal, número telefónico 53-2-05-33, No consume cigarro comercial, No consume bebidas embriagantes, No adicto al consumo de narcóticos. En seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20, apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el contenido del Acuerdo A/018/01, emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 treinta de marzo de 2001 dos mil uno, todo ello en relación a los DERECHOS DE LA VICTIMA U OFENDIDO, que le otorgan la Constitución General de la República, el Código Penal Federal y el Federal de Procedimientos Penales, así mismo se le hacen de su conocimiento los numerales 124, 125 y 127 bis del Código

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
DIRECCIÓN DE PROCESOS PENALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
COMPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
COMPARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EN DE LA REPÚBLICA
AL JUZGADO EN
DE LA JUZGADA EN
AN DE LA JUZGADA EN
A DE LA JUZGADA EN
PUNTO DE LA JUZGADA EN

P. G. G. G.
U. B. B. B.

157
CC0158
156

Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado, y finalmente se le Informa el punto VIGESIMO QUINTO de la Circular C/005/99, emitida por el C. Procurador General de la República, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 veintiuno de octubre de 1999, mil novecientos noventa y nueve, en el sentido de que de consultarse el NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, en el presente asunto, se le notificaría al denunciante personalmente, teniendo en su caso quince días para presentar las observaciones que estime pertinentes. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho por considerar que no es necesario para que lo asista en la presente diligencia. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre

[Redacted name]

DECLARA

Que comparece ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, la investigación cumplida, marcada con el oficio numero AFI/975/2009, de fecha cinco de marzo del presente año, suscrito por el declarante, en su carácter de Agentes Federales de Investigación, por contener la verdad de los hechos ahí expuesto, reconociendo como suya la firma que obra en calce, por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que utiliza en todos su actos, tanto públicos como privados.- Con lo anterior, y no habiendo mas que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervienen, previa lectura y ratificación de su contenido.-

[Handwritten signature in a circle]

DAMOS FE

EL COMPARECENTE

[Redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TIPO Y TRÁFICO DE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TIPO Y TRÁFICO DE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TIPO Y TRÁFICO DE

158
~~000159~~
157

Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado, y finalmente se le Informa el punto VIGESIMO QUINTO de la Circular C/005/99, emitida por el C. Procurador General de la República, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 veintiuno de octubre de 1999, mil novecientos noventa y nueve, en el sentido de que de consultarse el NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, en el presente asunto, se le notificaría al denunciante personalmente, teniendo en su caso quince días para presentar las observaciones que estime pertinentes. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho por considerar que no es necesario para que lo asista en la presente diligencia. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre

[REDACTED]

DECLARA

Que comparece ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, la investigación cumplida, marcada con el oficio numero AFI/975/2009, de fecha cinco de marzo del presente año, suscrito por el declarante, en su carácter de Agentes Federales de Investigación, por contener la verdad de los hechos ahí expuesto, reconociendo como suya la firma que obra en calce, por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que utiliza en todos su actos, tanto públicos como privados.- Con lo anterior, y no habiendo mas que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

[Signature]

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TIPO Y TRÁFICO DE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[Signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[Signature]

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TIPO Y TRÁFICO DE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
EL INFLUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE...

159
~~000160~~
158

Federal adjetivo de la materia, en el sentido de que durante su declaración tiene derecho a estar asistida por un Abogado; y finalmente se le Informa el punto VIGESIMO QUINTO de la Circular C/005/99, emitida por el C. Procurador General de la República, y publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 veintinueve de octubre de 1999, mil novecientos noventa y nueve, en el sentido de que de consultarse el NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, en el presente asunto, se le notificaría al denunciante personalmente, teniendo en su caso quince días para presentar las observaciones que estime pertinentes. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado de todo ello y que respecto del nombramiento de abogado se reserva su derecho por considerar que no es necesario para que lo asista en la presente diligencia. Acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia, la persona de nombre

[Redacted Name]

DECLARA

Que comparece ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria, a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes, la investigación cumplida, marcada con el oficio numero AFI/975/2009, de fecha cinco de marzo del presente año, suscrito por el declarante, en su carácter de Agentes Federales de Investigación, por contener la verdad de los hechos ahí expuesto, reconociendo como suya la firma que obra en calce, por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que utiliza en todos su actos, tanto públicos como privados.- Con lo anterior, y no habiendo mas que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE

[Redacted Signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted Signature]

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS

160

~~CC0161~~

~~159~~

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VIGENCIA



PGR

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

CUIP: GERD681228-1-938776

CURP: CERD681228-H-031-DV00

RFC: GERD681228

AUTORIZA

CERTIFICA

15/02/2007

SECRETARIA DE LA FISCALIA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

REGISTRO NUM. 3

Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

RD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO (S)

--- En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a ochinueve de abril del año dos mil nueve, el que suscribe Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Lázaro Cárdenas, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y -----

-----CERTIFICA-----

--- Que las presentes copias fotostáticas que consta de una foja útil, concuerda fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.-----

-----CONSTE-----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora Lázaro Cárdenas, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", que con Testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

-----DAMOS FE-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA
PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN
CALÍA ESPECIALIZADA PERSONAS DES
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA
PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN
CALÍA ESPECIALIZADA PERSONAS DES

161

~~000162~~

160

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VIGENCIA



PGR

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION C

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

CUIP: CERD681226P1000276

CURP: CERD681226H0010V00

RFC: CERD681226

AUTOREA

CERTIFICACION

16/03/2007



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE DROGAS Y TRAFICO

AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE DROGAS Y TRAFICO

AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE DROGAS Y TRAFICO

AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE DROGAS Y TRAFICO

AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE DROGAS Y TRAFICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO (S)

--- En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 09-nueve de abril del año dos mil nueve, el que suscribe Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Lázaro Cárdenas, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y

-----CERTIFICA-----

--- Que las presentes copias fotostáticas que consta de una foja útil, concuerda fiel y exactamente con el original que en este lugar y fecha tuve a la vista y con que fue cotejada y compulsada debidamente.

-----CONSTE-----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora Lázaro Cárdenas, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

[Handwritten signature and circular stamp]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TIPOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Handwritten signature and redacted name]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Handwritten signature and redacted name]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TIPOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO

SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TIPOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN TIPOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO DE TERRORISMO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN TIPOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO